

a favor de los Sres. D.^o Saturnino y D.^o Amalio Hortosa como contratistas de fosas-nichos, de conformidad con lo resuelto por la indicada autoridad judicial.

Justa de D. Saturnino Hortosa solicitando establecer un kiosco en el Plazo de San Francisco.

Vista una instancia de D.^o Saturnino Hortosa, solicitando permiso para la instalacion de un kiosco o caseta con arreglo al plano que acompaña, en el Plazo de San Francisco, para la venta de buñuelos, chocolate y refrescos, acordó el Ayuntamiento pase a informe de la Comision de Policia Urbana.

Diose cuenta del extracto formado por Secretaria de los acuerdos tomados por esta Corporacion en el pasado mes de Julio, y en conformidad conforme el Ayuntamiento acordó aprobarlo y que se remitiera al Sr. Gobernador Civil para que se sirva disponer su insercion en el Boletín Oficial, segun prescribe la Ley.

Da' eta el Sr. Alc. haberse dirigido al Abogado de Albacete Sr. Quintero, rogándole acepte la defensa en el incidente relativo al molino de Toco.

Ultimamente manifestó el Sr. Alcalde que no habiendo aceptado D.^o Manuel Alcaran, Abogado en Albacete, la defensa de esta Corporacion en el incidente que pende en aquella Audiencia Territorial relativo al molino de Toco, se dirigió al distinguido Letrado Sr. Romero, rogándole aceptara la indicada defensa, y que aun cuando dicho Sr. no ha contestado por encontrarse ausente, lo ha hecho su pasante, deduciéndose de ello la aceptacion de tal cometido; y el Ayuntamiento, enterado, acordó aprobar la determinacion de su presidente.

Con lo que se dio por terminada la Sesion,

